

Expediente: 1644/14
Carátula: BUSTOS GABRIELA MARILI C/ GALENO A.R.T. S.A. Y CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20301179805 - GALENO ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO OFICIAL
20274934132 - BUSTOS, GABRIELA MARILI-ACTOR
20202758682 - CITYTECH S.A. -TELEPERFORMANCE-CALL CENTER, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20274934132 - ACHA SANGUINES, RODRIGO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1644/14



H106006053295

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 2

JUICIO: BUSTOS GABRIELA MARILI c/ GALENO A.R.T. S.A. Y CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1644/14

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, febrero de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte actora y demandada de la resolución de fecha 07/03/2025, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- GAH. 1644/14

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.